



Abril 24 de 2020

Los recursos de las ARL no pueden entenderse como la única fuente de financiación

“La responsabilidad de las ARL es limitada”. Así lo ratificó el Ministerio de Trabajo

La obligación principal de compra y suministros de elementos está a cargo de los empleadores, el Estado, las entidades territoriales y las entidades de salud

Con el fin de aclarar la responsabilidad de las ARL en el suministro de los elementos de protección personal para los trabajadores de la salud, **es importante determinar que ésta es limitada.**

Así lo ratificó el Ministerio de Trabajo en carta enviada al gremio asegurador, en la que se afirma: “Los recursos que las Administradoras de Riesgos Laborales destinarán para cumplir con los objetivos del Decreto 488 y el Decreto 500 de 2020 **no pueden entenderse como la única fuente de financiación** para la adquisición de los citados elementos de protección personal, **es el empleador el responsable de comprar y suministrar los elementos de protección personal** y las **Administradoras de Riesgos Laborales dan un apoyo por la emergencia**”.

Para atender esta contingencia, se estima que se necesitan, al menos, 430 mil millones de pesos. **La obligación principal está a cargo de los empleadores, el Estado, las entidades territoriales y las entidades de salud.** El Gobierno Nacional incluyó a las ARL **como parte** del paquete de ayudas que se requieren para fortalecer el sistema de salud.

Cabe recordar que la compra y distribución de elementos de protección **antes de la contingencia no les estaba permitida por Ley ejecutar a las ARL.** Es así que sólo **para la actual contingencia se definió que hasta el 7% de las cotizaciones del sistema de riesgos laborales** se utilizará para el suministro de elementos de protección para estos profesionales, priorizando a las IPS de las regiones más afectadas por el brote del Covid-19.

Las ARL, entre el 19 y 23 de abril, han entregado 2.681.494 elementos protección personal, **para un total de 5.116.452 en lo corrido del mes de abril** y cumpliendo

con el cronograma suministrado al Gobierno Nacional. Estos se han distribuido a más de 2.200 empresas e IPS atendidas de los 32 departamentos del país.

ARL: AXA Colpatria, Colmena Seguros, Equidad Seguros, Mapfre, Positiva Seguros, Seguros Alfa, Seguros Aurora, Seguros Bolívar, SURA.

INGRID VERGARA C.

Directora de Comunicaciones y Mercadeo

Teléfono: (571) 3443080 Ext:1801

Correo electrónico: ivergara@fasecolda.com

NATHALIA LÓPEZ G.

Medios y Comunicaciones

Teléfono: (571) 3443080 Ext:1804

Correo electrónico: nlopez@fasecolda.com